



## VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

### PROCESO DE CONTRATACION " CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS "

#### 1. INTRODUCCION:

Siendo las 9 am del día ocho (8) de mayo del año 2014, el Secretario General y la profesional universitaria del Área Financiera del Concejo Municipal de Pereira, procedieron a realizar la **VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas con ocasión del " **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS.**

#### 2. PRELIMINARES:

El Concejo Municipal de Pereira a través de la Presidencia del Concejo Municipal el día 11 de abril del 2014 , publicó en la página del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página WEB de la institución , los pliegos de condiciones dentro del " **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO PARA LA SELECCIÓN DE INTERMEDIARIOS DE SEGUROS**", debidamente firmado por el representante legal de la entidad.

#### 3. RECEPCION DE PROPUESTAS:

El día del cierre, 6 de mayo del 2014, se presento una (1) propuesta:

No.	NIT	RAZON SOCIAL
1	800.018.165-8	JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS

#### 4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

##### 1.- JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS

NUMERAL	DESCRIPCION DOCUMENTO	CUMPL E	FOLIO
4.1	<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>		
A)	Carta de presentación de la oferta	SI	6-7



B)	Certificados de existencia y representación legal	SI	22-26
C)	Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales y al SSSI de sus empleados	SI	44-47
D)	Documentos de conformación de consorcio	N/A	
E)	Compromiso de transparencia	SI	49-50
F)	Verificación de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales.	SI	52-54 Y 56-58, 60-61
G)	Registro único de proponentes	SI	65-89
H)	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	SI	91
I)	Formato de identificación tributaria anexo 7	SI	93
<b>4.2</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		
A)	Documentación financiera	SI	66
B)	Estados financieros	SI	66
C)	Verificación de cumplimiento de la capacidad financiera	SI	66
<b>4.3</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>		
A)	Experiencia acreditada	SI	168-178

## 5. EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

En esta etapa del proceso, el Secretario General y la profesional universitaria procedieron a evaluar las ofertas presentadas, aplicando las variables y factores de evaluación del pliego de condiciones:

<b>1.- EXPERIENCIA DEL CORREDOR</b>	<b>JARGU CORREDORES SEGUROS</b>	<b>S.A DE</b>	<b>PUNTOS</b>
Programa de Prevención de Pérdidas, circunscriptado a los programas elaborados o entregados a sus asegurados con el fin de reducir o eliminar siniestros entronizados al acápite "1.3. <b>CONDICIONES ACTUALES DE LAS POLIZAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE</b>	10 certificados: 1.- SENA-FOLIOS 196-206. 2.- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES FOLIOS 207-214.		200



<p><b>SEGUROS DE EL CONCEJO ."</b>          Por cada programa elaborado y entregado , a cualquier asegurado - entidad pública o privada, o persona natural, se otorgará 20 puntos sin exceder los 200</p>	<p>3.- CONGRESO DE LA REPÚBLICA SENADO FOLIOS 215-229.</p> <p>4.- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C FOLIOS 160-230-235.</p> <p>5.- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS- FOLIOS 236-243.</p> <p>6.- ICETEX- FOLIOS 244-250.</p> <p>7.- ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE. 251-254.</p> <p>8.- ALCALDIA DE BOGOTA. RECREACION Y DEPORTES.255-261</p> <p>9.- INPEC.262-273</p> <p>10.-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE TENJO. 274-278</p>	
<p>Otros Servicios Adicionales tales como: seguros automóviles, accidentes personales, seguros de vida grupo y seguros patrimoniales. Por cada certificación se otorgará 20 puntos sin exceder los 200.</p>	<p>10 CERTIFICADOS</p> <p>1.- SENA-FOLIOS 280-290.</p> <p>2.-CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES FOLIOS 291-298.</p> <p>3.- CONGRESO DE LA REPÚBLICA SENADO FOLIOS 299-313.</p> <p>4.- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C FOLIOS 314-319.</p> <p>5.- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS- FOLIOS 320-327.</p> <p>6.- ICETEX- FOLIOS 328-</p>	<p>200</p>



	<p>334.</p> <p>7.- ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE. 335-338.</p> <p>8.- ALCALDIA DE BOGOTA. RECREACION Y DEPORTES.339-345</p> <p>9.-INPEC. 346-357</p> <p>10.-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE TENJO. 358-362</p>	
<p>Experiencia en la colocación de pólizas similares a las que conforman el Programa de Seguros de EL CONCEJO. Por cada certificación se otorgará 20 puntos sin exceder los 200.</p>	<p>10 CERTIFICACIONES</p> <p>1.- SENA-FOLIOS 364-374.</p> <p>2.-CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES FOLIOS 375-382.</p> <p>3.- CONGRESO DE LA REPÚBLICA SENADO FOLIOS 383-397.</p> <p>4.- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C FOLIOS 398-403.</p> <p>5.- INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS- FOLIOS 404-411.</p> <p>6.-ICETEX- FOLIOS 412-418.</p> <p>7.- ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE. 419-422.</p> <p>8.- ALCALDIA DE BOGOTA. RECREACION Y DEPORTES.423-429</p>	<p>200</p>

